



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**La Escuela Judicial del Estado de México y su Centro de Investigaciones Judiciales tienen el agrado de invitarle a participar en la:**

***CONVOCATORIA  
PARA INTEGRAR EL NÚMERO 16 DE LA REVISTA EX LEGIBUS,  
con el tema rector:***

**"Derecho y arte. La expresión artística como medio de enseñanza judicial"**

La revista de derecho *EX LEGIBUS*, editada por el Centro de Investigaciones Judiciales de la Escuela Judicial del Estado de México, es una publicación semestral (junio y diciembre) de carácter científico que aborda temas vinculados con el derecho judicial y otras materias jurídicas; su propósito es fomentar el análisis, debate y reflexión sobre dichos temas, procurando su conexión con la función jurisdiccional. Sus contenidos están dirigidos a los operadores de justicia, investigadores, docentes, abogados y estudiantes de las ciencias jurídicas en todos sus niveles.

*EX LEGIBUS* ofrece colaborar en las siguientes secciones:

- A. DOCTRINA.** Se integrará por el conjunto de artículos originales que traten sobre un mismo tema rector, el cual se especificará en la convocatoria correspondiente. Extensión de cada artículo: de 15 a 30 cuartillas.
- B. ESTUDIOS.** Se integrará por el conjunto de artículos originales que traten temas distintos al especificado en la convocatoria, siempre que sean considerados de relevancia para el derecho o la función jurisdiccional. Extensión de cada artículo: de 15 a 30 cuartillas.
- C. COMENTARIOS JURISPRUDENCIALES.** Se conformará por textos breves que contengan un análisis crítico y juicioso de la jurisprudencia de los tribunales del país, ya sean locales o federales. Extensión de cada comentario: de 5 a 15 cuartillas.
- D. COMENTARIOS LEGISLATIVOS.** Se conformará por textos breves que contengan un análisis crítico de algún tratado, reglamento o ley. Extensión de cada



comentario: de 5 a 15 cuartillas.

- E. RESEÑAS.** Se conformará por textos breves que analicen alguna obra jurídica publicada recientemente. Salvo casos excepcionales (i.e. obras de trascendencia histórica o cultural), la fecha de edición del material reseñado deberá corresponder al año de publicación del número de la revista o al año inmediato anterior. Extensión de cada reseña: de 2 a 5 cuartillas.
- F. VARIOS.** Se conformará por todos aquellos trabajos breves de interés jurídico o cultural que no se correspondan a la descripción de ninguna de las secciones anteriores. Extensión de cada trabajo: de 2 a 5 cuartillas.

El **tema rector** para el Número 16 (enero-junio de 2022) es: **"Derecho y arte. La expresión artística como medio de enseñanza judicial"**. La fecha límite para la recepción de artículos es el **15 de abril de 2022**.

Para todas las demás secciones se podrán enviar las contribuciones en cualquier momento. El envío de los trabajos se hará invariablemente a través de la plataforma OJS: <https://exlegibus.pjedomex.gob.mx>

Le sugerimos consultar la [Política Editorial](#) de la revista y las [Directrices para los autores](#). Para cualquier duda o comentario, contáctenos a través del correo electrónico: [legibus@pjedomex.gob.mx](mailto:legibus@pjedomex.gob.mx)

Esperamos contar con su participación.

Atentamente,

**Centro de Investigaciones Judiciales de la Escuela Judicial del Estado de México**